



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM/0349/03/2024
ASUNTO	CITATORIO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **14 catorce de marzo del 2024, dos mil veinticuatro**, a las **13:30 trece horas con treinta minutos**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CONCEDER LICENCIA A LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO; UNA VEZ APROBADA LA LICENCIA, SE TOMARÁ PROTESTA A LA REGIDORA SUPLENTE.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, COMO RECINTO OFICIAL "LA CASONA PARDO", UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORELOS Y AMADO NERVO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2024, A LAS 18:00 HORAS, PARA RECIBIR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD DE AURORA, ILLINOIS Y ENTREGAR RECONOCIMIENTOS DE HUÉSPEDES DISTINGUIDOS.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



7.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE:

A). SE AUTORIZA Y ACEPTA RECIBIR EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 1,822.32 MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, RESTADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "FRACCIÓN DOS" DE LA PARCELA NÚMERO 450 Z-1P1/16 AMPARADO SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 1288 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL TOMO 1667 REGISTRO NÚMERO 44 DEL LIBRO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL SR. RODOLFO GARCÍA VILLA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS QUEDAN ASENTADOS EN EL PLAÑO ANEXO Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

B). DICHA SUPERFICIE SE TOMA A CUENTA COMO ÁREA DE DONACIÓN DE MANERA ANTICIPADA PARA CUALQUIER PROYECTO FUTURO QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PRETENDA DESARROLLAR EL SR. RODOLFO GARCÍA VILLA, EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA.

C). LA SUPERFICIE QUE SE RECIBE EN DONACIÓN SERA DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VIALIDAD PÚBLICA QUE CONSTITUYE LA CONTINUIDAD DE LA CALLE AMADO NERVO PONIENTE DE ESTA CIUDAD.

D). SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL C. RODOLFO GARCÍA VILLA.

E). SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DONACIÓN DE INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 12 de marzo del año 2024.

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario